

CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 19 de agosto del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y don Jaime Del Río Velásquez, RUT: N°9.374.775-5, contratista, domiciliado en calle Ramírez #335-E, Castro, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, requiere realizar la reparación filtración baño manipuladoras, fluxómetro en baño de hombres, puerta de salida a patio a calderas. (Cambio bisagras) destapar lavamanos en baño de hombres. (1er piso) cambio de puerta 200x90cm e instalación de cerradura y pintar (2do a) reposición de enchufe doble (2do a) reposición de enchufe doble (2do c) reparar puerta salida de emergencia cambio de pestillo. Instalar 1 interruptor lado aula n° 5, cambio de puerta 200x90cm e instalación de cerradura y pintar (aula n° 5) reponer enchufe doble en aula n° 5 reponer cerradura tubular reparación puerta de gimnasio cambio de bisagras, construir e instalar portón en patio la sala de caldera nivel superior en Liceo Polivalente de Dalcahue. Para lo cual viene a contratar los servicios de don Jaime Del Río Velásquez, RUT: N°9.374.775-5.

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 20 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$625.400.- (seiscientos veinticinco mil cuatrocientos pesos) incluidos impuestos.

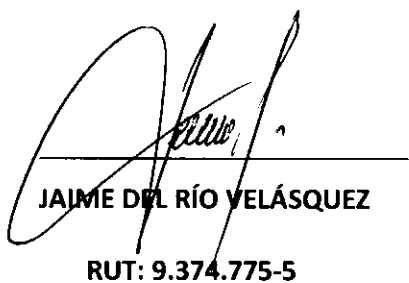
Monto que será cancelado a través de fondos de mantenimiento.

El cual se cancelará en un estado de pago con el 100% de los trabajos realizados y con certificado del ITO visado por Secretario General o Director del departamento de Educación.

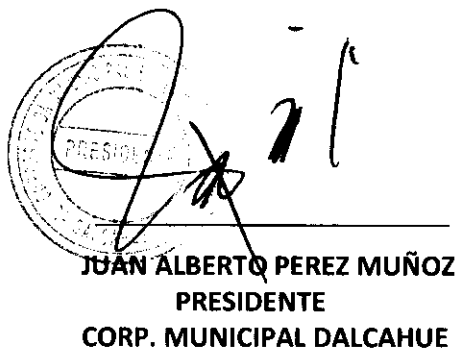
CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Jaime Del Río Velasquez y dos en poder de la Corporación Municipal.



JAIME DEL RÍO VELÁSQUEZ
RUT: 9.374.775-5



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE